



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4093**

BUENOS AIRES, **27 ABR. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000551-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TAKEDA PHARMA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento ALTANA PHARMA LTDA, que en lo sucesivo se denominará TAKEDA PHARMA LTDA, el cual se desempeña como elaborador alternativo de las formas farmacéuticas supositorio 500 mg y comprimido recubierto gastrorresistente 800 mg de la especialidad medicinal inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) con el Certificado N° 47.601.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4093**

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento ALTANA PHARMA LTDA, que en lo sucesivo se denominará TAKEDA PHARMA LTDA, con domicilio en Rodovia SP340 S/N Km 133,5 Jaguariuna (13820-000), San Pablo, Brasil, el cual se desempeña como elaborador alternativo de las formas farmacéuticas supositorio 500 mg y comprimido recubierto gastroresistente 800 mg de la especialidad medicinal inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) con el Certificado N° 47.601.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.601, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

lls

Expediente N° 1-0047-0000-000551-17-9

DISPOSICIÓN N°

slm

4093


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.